

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****CIEMPOZUELOS**

## LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por un período de veinte días, el contenido íntegro del expediente que se indica más abajo, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá formular, mediante escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 033/2013, incoado a instancias de don Rafael Verastegui Viñas, para actividad de bar de copas en calle Padre Benito Menni, local F-1, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 29 de mayo de 2013.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(02/4.366/13)

